

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
ALICANTE
AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Anuncio de notificación de 17 de abril de 2019 en procedimiento de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

ID: N1900288691

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su redacción dada por el número uno del artículo 25 de la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, en relación con lo dispuesto a los efectos de notificación, se hace pública la relación de habitantes a los que habiéndose intentado no se ha podido practicar la notificación de procedimiento de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida, por incumplimiento de los requisitos previstos en el art 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, dado que, instruido el oportuno expediente, las personas relacionadas no residen en los domicilios en los que figuran empadronados.

Número exp.	Documento Identidad
385/2017/BII	EX 206748693
386/2017/BII	EX 303240834
387/2017/BII	EX 303245716
388/2017/BII	EX 086027225
389/2017/BII	EX 5753080114
390/2017/BII	EX 107688910
392/2017/BII	EX 050163097
394/2017/BII	EX 458901075
395/2017/BII	ES X6606818 E
396/2017/BII	ES Y0452716 K
397/2017/BII	ES X5618534 W
398/2017/BII	ES X4534466 Q
399/2017/BII	EX C83307922
400/2017/BII	ES X4534477 G
401/2017/BII	EX 2748087091
402/2017/BII	EX 5324084365
403/2017/BII	EX C8307921
409/2017/BII	EX 5048103180

410/2017/BII	EX 5048103205
411/2017/BII	EX 105918527
412/2017/BII	EX 524498801
413/2017/BII	EX 550319248
414/2017/BII	EX 2786084791
415/2017/BII	EX 2786084805
416/2017/BII	EX 304086476
417/2017/BII	BUSTOS*GUERRERO,KEVIN
418/2017/BII	EX 026001212
419/2017/BII	EX 029735662
420/2017/BII	BUTLER,MARTYN.D
421/2017/BII	BUTLER,SAM.J
422/2017/BII	EX 210740421
424/2017/BII	BUTLER,THOMAS.C
425/2017/BII	EX 105518361
426/2017/BII	EX 105516362
427/2017/BII	EX 104557886
428/2017/BII	EX 509392402
429/2017/BII	EX 509343350
430/2017/BII	EX 25985582
431/2017/BII	EX 303593633
432/2017/BII	ES X3110756 Y
433/2017/BII	ES X6715522 M
439/2017/BII	EX L6YXT4X28
440/2017/BII	ES X6161915 P
441/2017/BII	EX 62760507
442/2017/BII	EX 62760413
443/2017/BII	ES X3161843 X
444/2017/BII	EX 32719719
445/2017/BII	EX 12524624

Se procede a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento. Indicando que durante el periodo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se requiere a los interesados para que comparezcan y manifiesten si están o no de acuerdo con la Baja propuesta, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el departamento de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento desde las 8:00 horas hasta las 13:00 horas, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año.

Pilar de la Horadada, 17 de abril de 2019.- IGNACIO RAMOS GARCIA - ALCALDE-PRESIDENTE